

Las siguientes bases legales se encuentran publicadas de manera oficial en el archivo Abaco de la página web del Consejo General del Notariado www.notariado.org

BASES LEGALES PROMOCION PLATAFORMA “WIBLE” PARA USUARIOS NUEVOS QUE VEAN LA PUBLICIDAD EN URBANCHECK

1. Entidad organizadora y finalidad de la presente promoción.

La presente promoción está organizada por la mercantil “WIB ADVANCE MOBILITY, S.L.”, con domicilio en Madrid, calle Laguna del Marquesado, número 37, con el fin de promocionar la plataforma de carsharing “wible” y ampliar su número de usuarios.

2. Personas a las que se dirige la promoción.

Pueden participar en esta promoción aquellas personas que todavía no estén registradas en Wible y sean impactadas por la publicidad con código promocional en URBANCHECK

3. Aceptación de las bases.

La participación en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de estas bases.

4. Promoción.

Para participar en la presente promoción se deberá descargar la aplicación de “wible” e introducir el código “URBAN”, antes del 1 de mayo de 2019.

Quienes cumplan dichos requisitos disfrutaran de 45 minutos gratis de uso de los vehículos a los que se puede acceder a través de dicha aplicación, según sus Condiciones Generales de Uso, su Aviso Legal y Política de Privacidad contenidas en la misma.

Estos minutos deberán consumirse antes de 30 días desde la fecha de canjeo del código, si no se hubieran consumido llegada dicha fecha quedarán anulados y sin efecto.

5. Responsabilidad de la empresa.

La empresa organizadora se reserva el derecho a acortar, prorrogar o modificar esta promoción si así lo estimase conveniente o si ocurrieren supuestos especiales que impidieran la realización de la misma.

6. Tratamiento de los datos personales.

“WIB ADVANCE MOBILITY, S.L.” con NIF B88054176 y domiciliada socialmente en Madrid, (28021), Calle Laguna del Marquesado núm. 37, es el Responsable del Tratamiento de los datos personales que le sean facilitados por los participantes en la presente promoción.

El objeto del tratamiento de los datos es gestionar la promoción ofrecida, sin perjuicio de lo dispuesto en su Política de Privacidad.

El plazo de conservación de los datos personales que le sean facilitados, así como lo relativo al ejercicio de los reconocidos a los interesados aparece igualmente recogido en su política de privacidad.

7. Ley aplicable y jurisdicción.

Esta promoción se somete a la normativa española en vigor en este momento.

En caso de litigio resolverán la contienda los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.